



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 05 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038574/2015 por el cual el estudiante Lic. Oscar Rolando GÓMEZ MEDINA solicita autorización para ser admitido como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Lo informado por el Profesor Titular de la Cátedra a fs. 08 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 09;

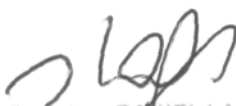
Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al estudiante Lic. Oscar Rolando GÓMEZ MEDINA (D.N.I: 7.192.206) como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES del Departamento ELECTRÓNICA.

Art. 2º.- El estudiante mencionado en el Art. 1º como Alumno Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

0019

REVISADO